



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 36/020

Expte. N° 1934/2017 Anexo 89

Montevideo, 13 de marzo de 2020

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (D.N.S.FF.AA.) en el marco del Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos" referida a la ampliación de diversos ítems adjudicados en el Grupo I, mediante Resoluciones N° 49/018 y 36/019 de fecha 4 de mayo y 24 de abril, modificativas y concordantes.

RESULTANDO: que dicha solicitud refiere a los ítems N°s 2, 48, 114, 115 y 146 respecto de los cuales no había efectuado demanda inicial, por lo que se solicitó y obtuvo por parte de los restantes Organismos, a través de sus representantes ante la Comisión Asesora Técnica, la conformidad en ceder cantidades de una eventual ampliación, con excepción del ítem N° 2, al estar ampliado en el tope legal.

CONSIDERANDO: I) que se está en condiciones de contemplar dicha solicitud, de modo de garantizar la correcta atención de los usuarios de esa Dirección Nacional, al amparo de lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF, dejándose constancia que en ningún caso las cantidades a ampliar de dichos ítems superan el 100% de las cantidades adjudicadas.

II) que en relación al ítem N° 114, por superar el 20% de la cantidad adjudicada, se solicitó y obtuvo la conformidad de la firma adjudicataria.

III) lo informado por el Sector Insumos Médicos y la Asesoría Económica.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Ampliar, en el marco del Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos", Grupo I, la adjudicación de los ítems incluidos en el Anexo adjunto, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

2º) La presente ampliación representa un incremento máximo en la adjudicación original por la suma de \$ 130.102 (pesos uruguayos ciento treinta mil ciento dos) impuestos incluidos y valores históricos, por lo que el importe total adjudicado en el Grupo I del referido Llamado alcanza la suma de \$ 885:249.937 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y siete).

- 3º) Notificar a las firmas adjudicatarias y solicitar la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en caso de corresponder.
- 4º) Comunicar a la D.N.S.FF.AA. y a la Auditoría Delegada correspondiente.
- 5º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 6º) Cumplido, remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete.



Cra Solange Nogués
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas